



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 17307/2010.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 101/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10, y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 101/2010 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Mgter. MARCELO LUIS JALUF (legajo 27605) al cargo de Profesor Asociado DS -cód. 107- por concurso del Departamento de Contabilidad, con asignación a Sistemas de Información Contable IV, con retroactividad al 15 de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2.- El Mgter. Jaluf deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

AE


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.-

582